



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar, a partir del 1° de noviembre y hasta el 23 de diciembre del corriente año, las horas extras que realizará el personal de la Oficina de Informática de este Tribunal -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor -contratado-:

DI LEVA, Christian

Auxiliar:

FASSI, Pablo Martín

HORTON, Diego

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION